

VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS Y NIÑAS

Lorelly Trejos Salas*

Nadie podría negar que durante los últimos 25 años hemos sido testigos de grandes avances en materia de promoción y disfrute de los derechos fundamentales que les pertenecen a más de 2.200 millones de niños alrededor del mundo. Hoy tampoco nadie podría dudar que la vida, la salud, la educación, la cultura, el juego y la recreación, entre otros aspectos, representen elementos básicos, mínimos e inexorables que deben ser observados a fin de garantizar un entorno de calidad a la población infante.



A pesar de que nuestros niños sean considerados como personas sujetas de derecho, aún persisten ciertas patologías sociales que ponen en entredicho esa protección especial que, como Estados, debemos garantizar a nuestros hijos menores de edad. Y me refiero específicamente a la violencia.

Me atrevo a pensar que la situación de la niñez, en términos generales, resulta irónica y hasta contradictoria. Así por ejemplo, la Convención de los Derechos del Niño suscita el mayor número de adhesiones de los Estados del mundo, pero al mismo tiempo atravesamos un periodo de abuso y desamparo de nuestros pequeños -muchas veces practicado a gran escala- sin antecedentes en la historia de la humanidad.

Según lo denuncia el Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y Niñas, solamente 16 Estados alrededor del mundo prohíben todo castigo físico a los niños en todos los entornos, lo que deja a la gran mayoría de la población infantil sin la protección legal necesaria para que no sean golpeada y deliberadamente humillada en sus hogares. En América Latina y el Caribe, 2 millones de personas menores de edad son víctimas cada año de explotación sexual. Mientras tanto, en Costa Rica el panorama no es nada alentador. Desde el año 2011 el Hospital Nacional de Niños declaró la violencia infantil como un

estado de epidemia nacional, fundamentalmente por el crecimiento exponencial de los casos confirmados de violencia en perjuicio de personas menores de edad.

Y ese crecimiento parece que no tiene contención: al mes de mayo de 2015 se han atendido en ese centro hospitalario 1.180 casos de violencia contra personas menores de edad, y según las proyecciones, el número de casos de violencia esperado para este año será de 3.229; prácticamente 1.000 más que los recibidos en 2014.

La violencia contra los niños traspasa fronteras geográficas, razas, clases, religiones y culturas. Se produce en los hogares, las escuelas y las calles; en los lugares de trabajo y de entretenimiento, en los centros de protección y de detención. Los perpetradores incluyen progenitores, miembros de la familia, educadores, cuidadores, autoridades responsables de la aplicación de la ley y otros niños. Sus repercusiones a corto y largo plazos pueden ser devastadoras: altera el sistema nervioso e inmunológico, provoca trastornos emocionales, enfermedades, lesiones e incluso la muerte.

Como bien sabemos, la lucha contra este flagelo es responsabilidad de todos los sectores sociales, no obstante, quiero reforzar la insoslayable responsabilidad que pesa sobre los legisladores. En ese sentido el señor Pier Ferdinando Casini, presidente de la Unión Interparlamentaria, ha manifestado lo siguiente:

“La violencia contra los niños y niñas es intolerable y la protección de la infancia es una causa que nos atañe a todos. Solo será posible librarnos de la violencia si los parlamentarios respetamos nuestros deberes hacia la infancia y los ponemos en práctica. Dado que tenemos la facultad de legislar, de controlar la aplicación adecuada de las leyes, de asignar recursos financieros y de movilizar la opinión pública, los legisladores podemos marcar una diferencia importante en la vida

de los niños y niñas”.

Efectivamente, quienes somos tomadores de decisiones en el ámbito legislativo tenemos una gran cuota de responsabilidad, pudiendo ser promotores de la protección de la infancia por medio de la promulgación de leyes efectivas, el control político, la supervisión del aparato gubernamental y siendo líderes en nuestras comunidades. Asimismo, podemos crear conciencia sobre este problema, usando y alzando nuestra voz para romper el silencio (y la impunidad muchas veces) que rodea la violencia infantil.

En muchas ocasiones he manifestado, en el plenario legislativo, que el tema de la violencia contra los niños lamentablemente no ocupa la relevancia que debería tener dentro de la agenda pública nacional, y que solo adquiere notoriedad cuando los medios de comunicación nos informan del maltrato y el abandono en que sometemos a nuestros pequeños. Luego de algunos días la noticia pasa y el asunto se nos olvida. Nos hemos vuelto una sociedad insensible, indiferente, apática. Hemos aprendido cruelmente a “tapar el sol con un dedo” frente al problema de violencia que sufren nuestros niños, nuestros hijos e hijas...

El aporte de instituciones públicas, universidades, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales resulta vital para prevenir y mitigar este azote. Pero hay que redoblar esfuerzos. La niñez está siendo vilmente mancillada y se requiere, por lo tanto, más trabajo, más mística, más empeño, más ahínco, más compromiso, más recursos, más tiempo... todo lo que sea necesario para frenar y revertir esta fuerte realidad de maltrato, abuso y agresión. Dios bendiga a nuestros niños y nos regale sabiduría para emprender nuestras labores correctamente. ¡Ellos y ellas lo demandan, ellos y ellas lo merecen!